

El Gobierno de Navarra destina 800.000 euros a la promoción de polígonos industriales

Las ayudas se dirigen a entidades locales y a sus sociedades públicas que realicen inversiones para desarrollar actividades económicas en sus municipios

Miércoles, 09 de diciembre de 2020

Un total de 800.000 euros prevé destinar el Gobierno de Navarra a la promoción de polígonos industriales y locales municipales encaminados a desarrollar actividades económicas. El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ha abierto una **convocatoria** de ayudas dirigida a entidades locales y sociedades públicas dependientes de éstas. También Nasuvinsa podrá optar a ellas.

Los objetivos de esta convocatoria son varios. Por un lado, se pretende promover el desarrollo de polígonos industriales. Por otro, se busca incentivar las inversiones encaminadas a dotar de infraestructuras a los polígonos ya existentes; y, por último, se quiere habilitar edificios para su uso posterior por empresas o profesionales del sector secundario o terciario.

Para alcanzar estos objetivos, el Ejecutivo foral subvencionará, además de las obras correspondientes de urbanización, rehabilitación o construcción, los gastos asociados a la compra de terrenos, redacción de proyectos y dirección de obras.

El importe de las ayudas cubrirá entre el 30 y el 50% de los gastos subvencionables, en función de su destino final. Así, en los proyectos de reparación o dotación de nuevas infraestructuras en polígonos ya existentes, se subvencionará hasta el 50% del gasto realizado. Cuando se trate de habilitación de edificios municipales, la ayuda cubrirá el 30%. En el caso de urbanización de un nuevo polígono, se subvencionará el 30% de la inversión que no esté previsto recuperar mediante la venta inmediata de parcelas.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará hoy, día 9, tras la publicación el pasado día 4 de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, y finalizará el 7 de enero. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente de manera telemática a través de la **ficha** correspondiente del Catálogo de Trámites del Portal del Gobierno de Navarra.